

ACTA NRO. 002- RI-INV-CFNGYE-012-2020

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO NRO. RI-INV-CFNGYE-012-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EMERGENTE PARA LOS 9 ASCENSORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. MATRIZ.

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de diciembre de 2020, siendo las 14h00, en la Gerencia Administrativa de la Corporación Financiera Nacional B.P, comparezco en mi calidad de Gerente Administrativa Subrogante, de acuerdo a la Acción de Personal Nro. GETH-2020-AP-0741 de fecha 06 de noviembre de 2020 y en concordancia a la delegación de la Máxima Autoridad, mediante Resolución Administrativa Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R, de fecha 22 de abril de 2019, para efectuar la revisión y evaluación de las manifestaciones de interés presentadas en el proceso Nro. RI-INV-CFNGYE-012-2020 cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EMERGENTE PARA LOS 9 ASCENSORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. MATRIZ.**

PUNTO UNO: ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0885-M de fecha 22 de diciembre de 2020, se designó al Sr. Abdon Merizalde Román, Técnico Servicios de Mantenimiento, para emitir el respectivo informe de evaluación de las manifestaciones de intereses presentadas dentro del proceso **Nro. RI-INV-CFNGYE-012-2020** para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EMERGENTE PARA LOS 9 ASCENSORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. MATRIZ.**

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0166-R, de fecha 24 de diciembre de 2020, se resolvió AUTORIZAR el inicio del proceso de Invitación y Selección **Nro. RI-INV-CFNGYE-012-2020** y REALIZAR la Invitación a los proveedores pertenecientes a las micro, pequeñas o medianas empresas, que ejecuten las obras, provean los bienes y/o servicios requeridos y que pertenezcan a la localidad (cantón o provincia), en donde se ejecutará el objeto de la contratación, sugeridos por el área requirente, para que presenten su manifestación de interés en participar en el proceso de contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EMERGENTE PARA LOS 9 ASCENSORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. MATRIZ.**

De conformidad con las condiciones de la invitación proceso, Sección I, numeral 1.4. Cronograma del procedimiento, el 29 de diciembre de 2020, a las 14h00, se cumplió la fecha y hora límite de la manifestación de interés del proceso **Nro. RI-INV-CFNGYE-012-2020** para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EMERGENTE PARA LOS 9 ASCENSORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. MATRIZ.**

Mediante Acta Nro.001- RI-INV-CFNGYE-012-2020, de fecha 29 de diciembre de 2020, se realizó la apertura de las manifestaciones de interés presentadas por los oferentes ELITSA S.A. con RUC: 0991428763001, y SERVICIOS DE REPARACIÓN ASCENSOTEC S.A. con RUC: 0991179054001 y se verificó en el Portal de Compras Públicas que ambas se encontraban habilitadas.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-2777-M de fecha 30 de diciembre de 2020, el Sr. Abdon Merizalde Román, Técnico Servicios de Mantenimiento, remite el informe de evaluación de las manifestaciones de intereses del proceso **Nro. RI-INV-CFNGYE-012-2020** para la contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EMERGENTE PARA LOS 9 ASCENSORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. MATRIZ.**

PUNTO DOS: REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS

De acuerdo con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento Interno de Contratación de la Corporación Financiera Nacional B.P., la integridad de las manifestaciones de interés consiste en la

verificación de la presentación de los formularios y requisitos mínimos provistos en el documento de condiciones de la invitación y en los Términos de Referencia de la contratación.

➤ **INTEGRIDAD DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS**

ÍTEM	FORMULARIOS	ELITSA S.A	SERVICIOS DE REPARACIÓN ASCENSOTEC S.A
1	Carta de adhesión	Presenta Formulario firmado electrónicamente.	Presenta Formulario firmado electrónicamente.
2	Oferta económica	Presenta Formulario firmado electrónicamente.	Presenta Formulario firmado electrónicamente.
3	Experiencia del oferente	Presenta Formulario firmado electrónicamente.	Presenta Formulario firmado electrónicamente.

➤ **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

ELITSA S.A. RUC: 0991428763001

PARÁMETRO	CUMPL E	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la manifestación de Interés	X		Cumple con los formularios solicitados
Experiencia general del oferente		X	No cumple con lo solicitado en el numeral 1.9.2. de las condiciones de la manifestación en el que se solicitaba: <i>"El Oferente no presenta certificado del laboratorio con el que trabajará en el análisis cromatográfico del aceite en función a detalles de reductor de velocidad y el tiempo operativo del mismo (plan de mantenimiento), en el cual también deberá indicar que el oferente cuenta con los equipos de medición de categoría indicada en la norma IEEE 43:200, en función de lo estipulado en el plan de mantenimiento".</i>

De acuerdo a lo señalado en el cuadro anterior, el oferente **ELITSA S.A., no cumple** con lo solicitado en las condiciones de la invitación del procedimiento de Manifestación de Interés.

SERVICIOS DE REPARACIÓN ASCENSOTEC S.A RUC: 0991179054001

PARÁMETRO	CUMPL E	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la manifestación de Interés	X		Cumple con los formularios solicitados

Experiencia general del oferente		X	No cumple con lo solicitado en el numeral 1.9.2. de las condiciones de la manifestación en el que se solicitaba: <i>“El Oferente no presenta certificado del laboratorio con el que trabajará en el análisis cromatográfico del aceite en función a detalles de reductor de velocidad y el tiempo operativo del mismo (plan de mantenimiento), en el cual también deberá indicar que el oferente cuenta con los equipos de medición de categoría indicada en la norma IEEE 43:200, en función de lo estipulado en el plan de mantenimiento”.</i>
----------------------------------	--	---	---

De acuerdo a lo señalado en el cuadro anterior, el oferente **SERVICIOS DE REPARACIÓN ASCENSOTEC S.A.**, ***no cumple*** con lo solicitado en las condiciones de la invitación del procedimiento de Manifestación de Interés

PUNTO TRES: CONCLUSIÓN

Luego de la revisión y evaluación de la manifestaciones de interés presentadas en el proceso Nro. RI-INV-CFNGYE-012-2020 cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EMERGENTE PARA LOS 9 ASCENSORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. MATRIZ**, y al amparo de lo establecido en el numeral 1 del Artículo 23 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se procede a:

1. **RECHAZAR** la manifestaciones de interés presentadas por ELITSA S.A. con RUC: 0991428763001, y SERVICIOS DE REPARACIÓN ASCENSOTEC S.A. con RUC: 0991179054001, por ***no cumplir*** íntegramente con los requisitos mínimos solicitados en las condiciones de la invitación de la manifestación de interés Nro. RI-INV-CFNGYE-012-2020.
2. **DAR POR FINALIZADA** la etapa de Manifestación de Interés del proceso Nro. RI-INV-CFNGYE-012-2020 para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EMERGENTE PARA LOS 9 ASCENSORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. MATRIZ**

Una vez elaborada la presente acta se procede a suscribir como constancia de lo actuado.

Mgs. Michelle Muñoz Mazon
Delegada de la máxima autoridad
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.